

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

53

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Obras y Equipamientos

Aprobación definitiva del proyecto de urbanización adaptado al plan parcial de reforma interior del Área de Planeamiento Remitido 08.02 “Joaquín Lorenzo”, promovido por la Junta de Compensación del ámbito, Distrito de Fuencarral-El Pardo.

Expediente: 714/2004/01730.

La Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en su sesión celebrada el día 14 de septiembre de 2023, adoptó el siguiente acuerdo:

«Primero.—Aprobar definitivamente el proyecto de urbanización adaptado al plan parcial de reforma interior del Área de Planeamiento Remitido 08.02 “Joaquín Lorenzo”, promovido por la Junta de Compensación del ámbito, Distrito de Fuencarral-El Pardo, con un presupuesto, 21 por 100 de IVA incluido, de 8.556.450,27 euros, conforme al informe técnico de la Dirección General del Espacio Público, Obras e Infraestructuras de 6 de septiembre de 2023.

Segundo.—El plazo previsto para la ejecución de las obras es de doce meses desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo y el de garantía será de dos años desde la fecha de recepción de las obras por el Ayuntamiento de Madrid».

Lo que se publica para general conocimiento, significándoles que el referido acuerdo pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponer contra el mismo recurso potestativo de reposición ante la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112, 123, y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien, podrá ser impugnado directamente ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, modificada por la Ley 19/2003, de 23 de diciembre, sin perjuicio de que pueda utilizar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Madrid, a 20 de septiembre de 2023.—La directora de la Oficina de la Secretaría de la Junta de Gobierno, Carmen Toscano Ramiro.

(02/15.993/23)

